



Para su publicación inmediata: 10/01/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE LA LEY RAISE THE AGE ESTÁ AHORA EN VIGENCIA

Con vigencia desde la medianoche del 1 de octubre, la disposición elimina del Sistema Judicial Penal para Adultos a las personas de 16 años que cometen delitos y prohíbe que personas de 16 y 17 años sean recluidos en Rikers Island

Se proporciona información impositiva, herramientas de planificación y capacitación que son fundamentales para las partes involucradas a nivel local

La legislación en el Presupuesto para el Año Fiscal 2018 representa un logro muy importante para el trabajo del gobernador Cuomo, que apunta a un sistema judicial más justo e imparcial

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que la ley Raise the Age (Elevar la edad) ya está vigente. A partir de la medianoche de hoy, la ley elimina del sistema judicial penal para adultos a las personas de 16 años que cometan delitos y los ubica en un centro apropiado para su edad en el que puedan recibir los servicios y el tratamiento necesarios para evitar la reincidencia. Aquellas personas de 16 años arrestadas por delitos que no involucren violencia tendrán las mismas oportunidades de recuperación y servicios de base comunitaria que los jóvenes de 15 años o menos. Por otra parte, las personas de 16 años involucradas en delitos graves serán procesadas como delincuentes adolescentes en una sección de jóvenes de un juzgado en lo penal y serán enviados a centros de detención de seguridad especializados para adolescentes, en lugar de a una prisión para adultos. La ley se extenderá hasta los 17 años el 1 de octubre de 2019.

“En un momento en el que el presidente Trump y su gobierno federal nos hacen retroceder, Nueva York avanza con una audaz reforma en su sistema de justicia penal”, **dijo el gobernador Cuomo.** “Al elevar la edad de responsabilidad penal, Nueva York le pone un punto final a una injusticia que afecta de manera desproporcionada a las personas de color y, una vez más, demostramos que somos el modelo de progreso para el país. En Nueva York, nunca dejaremos de luchar para llegar a una sociedad más equitativa y justa para todos”.

“Nueva York es líder en el país con una agenda audaz y progresista, mientras que el gobierno de Trump y los republicanos en Washington son aún una amenaza para nuestro progreso y nuestros valores”, **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. “Aumentamos la edad de responsabilidad penal para sacar a los jóvenes de 16 y 17 años del sistema judicial penal para adultos y colocarlos en centros con los servicios y el tratamiento adecuados. Luchamos por esta causa de terminar con la injusticia de tratar a los adolescentes como adultos. Ahora debemos hacer llegar la justicia y la imparcialidad a quienes quedan detenidos antes del juicio simplemente por no poder pagar una fianza. Continuaremos en esta lucha para garantizar que las personas de color y quienes residen en las comunidades más necesitadas gocen de las mismas oportunidades de vivir su vida al máximo”.

La ley se aprobó en el marco del Presupuesto para el Año Fiscal 2018 y representa un logro muy importante para el Gobernador, que está determinado a tener un sistema judicial más justo e imparcial.

La implementación proviene del trabajo de un equipo compuesto por varios organismos, que incluyen a la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS, por sus siglas en inglés), la División de Servicios de Justicia Penal (DCJS, por sus siglas en inglés), la Comisión de Correccionales del Estado (SCOC, por sus siglas en inglés), el Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria (DOCCS, por sus siglas en inglés) y la División del Presupuesto. El equipo también trabaja en conjunto con la Oficina de Administración de Tribunales y ha brindado orientación a los condados locales en cuanto a planificación y reembolso, inicio de proyectos de capital, aumento de personal, capacitación y finalización de reglamentaciones para los centros de detención locales. La OCFS se asoció con el Departamento de Educación del Estado para desarrollar un enfoque educativo para la detención y la ubicación.

Para implementar Raise the Age, la OCFS y la SCOC elaboraron reglamentaciones que tratan los requisitos básicos necesarios para construir, contratar personal, operar y certificar centros de detención seguros y especializados. Para hacerlo, tomaron en consideración los comentarios de las partes involucradas.

Distribución de información impositiva y herramientas de planificación locales

Desde que el gobernador Cuomo aprobó la ley, el equipo de implementación estatal distribuyó información, asistencia y orientación por todo el Estado. El equipo desarrolló la planificación y las pautas impositivas, visitó los condados, se reunió con organizaciones de base comunitaria, compartió proyecciones sobre los datos y capacitó a los condados en el desarrollo de opciones regionales para los jóvenes que ingresan al sistema. Los organismos capacitaron oficiales de libertad condicional y realizaron presentaciones para los presidentes de los condados, administradores, comisionados de servicios sociales, abogados, administradores de salud mental, fiscales de distrito, agencias encargadas del cumplimiento de la ley, jueces, profesionales de resolución de disputas y funcionarios de bienestar público, además de las asociaciones comerciales que representan a los condados y los trabajadores del área de bienestar público.

En su discurso de Situación del Estado de 2018, el gobernador Cuomo prometió donar \$100 millones para respaldar Raise the Age y garantizó los fondos en el presupuesto

estatal. El estado de Nueva York les reembolsará a los condados el 100% de los costos si el gasto total es menor al 2% del límite impositivo. Los condados que excedan el límite pueden recibir el reembolso total si demuestran una situación económica adversa. Los fondos se usarán para los servicios integrales de recuperación, libertad condicional y programación para jóvenes.

Se encuentran disponibles en línea todos los formularios necesarios para que cada condado certifique su cumplimiento con el límite impositivo, demuestre su situación económica adversa y complete los planos fiscales locales para reembolso.

Ocho años de reforma en el sistema judicial para jóvenes

Raise the Age se enmarca en ocho años de reforma del sistema judicial para jóvenes en el estado de Nueva York, donde los programas de recuperación y las alternativas de base comunitaria hacen que nuestras comunidades y nuestro Estado sean más seguros. Este año, los arrestos a jóvenes se redujeron en un 22% y desde el 2010, la reducción en arrestos a jóvenes de 16 y 17 años fue del 62%, las detenciones disminuyeron en un 56% y las reclusiones juveniles bajaron a menos de la mitad. Las entrevistas iniciales a jóvenes para libertad condicional disminuyeron en un 36% desde el 2013 y la cantidad de casos abiertos de libertad condicional juvenil se redujo en un 44% desde ese año.

La ley Raise the Age también incluye una disposición que entró en vigor el año pasado y que permite a las personas condenadas como jóvenes por delitos no violentos ni de índole sexual que se sellen sus expedientes si mantienen buena conducta durante 10 años. Las personas encarceladas pueden solicitar que se sellen sus expedientes a los 10 años desde su fecha de liberación si no fueron arrestados en ese período. Hasta el 31 de agosto de 2018, se sellaron los expedientes de 549 personas en todo el Estado.

El estado de Nueva York también estableció el Instituto de Justicia Juvenil (Youth Justice Institute), una asociación con la Universidad de Albany, y supervisado por un comité ejecutivo codirigido por comisionados del DCJS y la OCFS. El Instituto brinda capacitación a proveedores de servicios para jóvenes tanto del sector público como del sector privado para que brinden un mejor servicio a niños, adolescentes y adultos jóvenes hasta los 24 años que estén involucrados en el sistema de justicia penal del Estado. El Instituto también realiza una investigación para continuar con las iniciativas de prevención e intervención cuyo fin es ayudar a reducir la dependencia en la reclusión y romper los ciclos de reincidencia.

Sheila J. Poole, comisionada interina de la OCFS, afirmó: “Raise the Age es una respuesta muy necesaria al problema de tratar a los niños como adultos y exponerlos a centros correccionales para adultos. En nuestros centros de tratamiento residencial, los jóvenes recibirán administración de casos, asesoramiento, servicios de atención médica clínica y de salud mental, capacitación vocacional y laboral y educación. Todos los servicios se brindarán en el lugar siguiendo un modelo de atención terapéutico diseñado para rehabilitar a los jóvenes y encaminarlos hacia el éxito”.

El comisionado interino del DOCCS, Anthony J. Annucci, señaló: “El Departamento sigue la misma línea de la visión del Gobernador en cuanto a adoptar la ley Raise the Age para elevar la edad de responsabilidad penal en el estado de Nueva York y proporcionar un mejor ambiente para los jóvenes delincuentes. El DOCCS ahora administra dos centros para delincuentes adolescentes y continuará con la remodelación de un tercer centro para albergar de manera adecuada a estos adolescentes, proporcionar programas y servicios basados en evidencias para asistir el desarrollo de habilidades sociales mientras se los prepara para una futura transición de regreso a sus comunidades”.

El comisionado ejecutivo adjunto de la DCJS, Michael C. Green, afirmó: “Elevar la edad de responsabilidad penal a 18 años constituye un cambio histórico en el estado de Nueva York. Esta es una oportunidad para adoptar las buenas prácticas y proporcionar detección temprana, intervención y servicios para ayudar a los jóvenes a tener éxito, en lugar de exponerlos al sistema, las cárceles y las prisiones para adultos. Continuaremos esforzándonos en este trabajo conjunto con los socios locales, incluidos los departamentos de libertad condicional, para que esta transición sea lo más fluida posible y podamos garantizar que todos los jóvenes tengan la oportunidad de alcanzar su potencial”.

El presidente de la Comisión de Correccionales, Allen Riley, expresó: “Desde que se adoptó la ley Raise the Age el año pasado, la Comisión ha trabajado incansablemente con los organismos asociados y las partes involucradas para establecer centros de detención juveniles seguros y especializados para los jóvenes mayores. La Comisión implementó reglamentaciones que regirán la construcción, la renovación, la certificación y la administración de estos nuevos centros. Además, la Comisión y la OCFS han comenzado a certificar estos establecimientos y supervisarán y monitorearán sus operaciones para garantizar que los delincuentes juveniles reciban un trato seguro y humano”.

La jueza superior Janet DiFiore manifestó: “Los tribunales del estado de Nueva York han trabajado sin descanso para prepararse para esta innovadora ley. Hemos creado y seleccionado el personal para la nueva sección de jóvenes, expandimos la capacidad para los procesos judiciales en el Tribunal de Familia, especialmente en la ciudad de Nueva York, para adolescentes mayores que ahora se incluirán dentro del campo de acción del tribunal, y expandimos el acceso al tribunal para jóvenes arrestados fuera del horario de atención para garantizar que comparezcan ante jueces especialmente capacitados del tribunal en lo penal, ‘magistrados accesibles’, con el objetivo de que sean escuchados de inmediato en una situación de arresto. Además, creamos un nuevo sistema de administración de casos para monitorear cuidadosamente y proporcionar datos de todo el Estado sobre los jóvenes afectados por la ley. Nuestros jueces y personal no judicial están bien capacitados y preparados”.

Este equipo estatal conformado por múltiples organismos continuará involucrando a funcionarios locales y del condado para brindarles orientación y asistencia para que la promulgación de esta ley tan importante sea un éxito para los gobiernos locales y el gobierno estatal. Cabe destacar que Raise the Age les permitirá a los jóvenes recibir las intervenciones y el tratamiento necesarios en instalaciones que sean apropiadas

para su edad y desarrollo. Esto ayuda a marcarles el camino para que sean ciudadanos que participen en sus comunidades.

Para obtener más información sobre Raise the Age, ingrese a <https://www.ny.gov/programs/raise-age-0>.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)